CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ley 1380
Fagnano N° 444
9400 - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ
T.E.: (02966)430728 – TE -FAX: (02966)420241
consmed@consejomedicosc.org.ar
www.consejomedicosc.org.ar

Río Gallegos, 05 de abril de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la reunión de Consejo Directivo del Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz de fecha 02 de abril del corriente, respecto a la renovación parcial del Comité de Capacitación y Docencia del Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz,

CONSIDERANDO:

Que por Res. 113/18, de fecha 21 de mayo de 2018 se estableció la constitución del Comité de Capacitación y Docencia debiéndose renovar parcialmente el mandato cada dos años. -

Que en reunión de Consejo Directivo del Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz, de fecha 02 (dos) de abril del corriente año se estableció la renovación de los integrantes de dicho Comité. -

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RESUELVE:

1) El Comité de Capacitación y Docencia del Consejo de Médicos de la Provincia de Santa Cruz estará integrado por los siguientes profesionales: TITULARES: Dres. María de los Ángeles Cantero, Mirta Miryan Castro, Mirta Cugat, Valeria Soledad Paredes y. SUPLENTES: Leticia Acensión Gorriti, Jorge Omar Guido, Claudio Ariel Baez, Gustavo Baretta. -
2) Notificar a los miembros designados, dese a publicidad y cumplido, archívese. -

CONSEJO MEDICO PCIA. SANTA CRUZ

Dr. Pablo Daniel Aodassio
Secretario General

RESOLUCIÓN NRO 087/22

AS

Dr. Pedro Enrique Francisco García
Presidente